

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00647-00

En atención al informe secretarial, vencido el término de interrupción del presente proceso y de conformidad con lo señalado por auto de fecha 09 de junio de 2021, el Despacho continuando con el trámite del proceso,

DISPONE:

Señalar nuevamente la hora de las nueve (9am) del día 31 del mes de agosto del año 2022, a efectos de que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 392, 372 y 373 del Código General del Proceso. Se **ADVIERTE** a las partes que su inasistencia acarrea las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 020**
en el día de hoy **01 DE JULIO DE 2022**.

JOHANNA CATHERINE PULIDO
Secretaria

S.S.

Firmado Por:

**Fernando Moreno Ojeda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fafdc8103a606899557459eef11fd71cce46c903c040acf1749439614418f444**

Documento generado en 30/06/2022 08:41:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**